

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CARGA-SUR AGENCIA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.

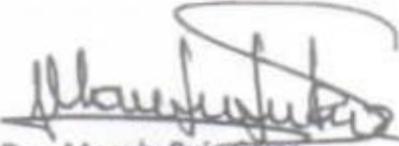


Siendo las 12:00 PM, del día 27 de marzo del año dos mil diecisiete en la oficina de la COMPAÑIA CARGA - SUR AGENCIA INTERNACIONAL DE CARGA S.A. ubicadas en Av. Manuel Córdova Galarza, conjunto Los Olivos, Casa No. 6, Pomasqui, declaran instalarse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, la Señora MAGALY CAMILA RUIZ CAJAS en su calidad de Presidenta de la empresa, declara legalmente instalada la sesión, la Secretaria Sra. LUCIA CAMACHO RICO en forma inmediata procede a constatar el quórum reglamentario, he indica que se encuentran presentes los accionistas: a) MAGALY CAMILA RUIZ CAJAS portadora y propietaria de 1000 acciones b) LUCIA BEATRIZ HERNANDEZ CAMACHO, portadora y propietaria de 1000 acciones, encontrándose presente el 100% del Capital. Por lo tanto la Presidencia dispone, declarar legalmente instalada la sesión y solicita al secretario indicar el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DEL 2016.**

Por no existir ningún otro punto a tratarse la Presidencia da por concluida la presente Junta, el Secretario solicita 15 minutos de receso para la redacción del acta.

Siendo las 12:45 00 PM el Secretario da lectura al contenido del acta la misma que es aprobada por unanimidad y firmada.



Dra. Magaly Ruiz Cajas  
CC.171391801-7  
Presidente.



Lucia Beatriz Hernández Camacho  
172489051-0  
Accionista.



Lucia Camacho Rico.  
172489055-1  
Secretaria.



Factura: 001-004-000001764



20171701080C00449

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701080C00449**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARGA-SUR AGENCIA INTERNACIONAL DE CARGA S.A. Y OTROS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE ABRIL DEL 2017, (10:58).



NOTARIO(A) TEÓFILO GUSTAVO CALUGUILLIN CATUCUAGO  
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTÓN QUITO